



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2018-2019**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #033, de fecha 24 de mayo año 2019.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Eddy Rene Doblado Claros y Nelson Ovidio Orellana Medina; así mismo se contó con la presencia del Comisionado Municipal Carlos Alberto Curry Berrios, José Adonay Gutiérrez/ Jefe de Catastro Municipal, Ing. Selwing Luna, Presidente de la Comisión de la Juventud.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (1): La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos; una vez discutido el Dictamen de Subsanción de la Rendición de Cuentas GL y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado; Correspondiente al I Trimestre del año 2019, da por aprobado las respuestas de Subsanción y Recomendaciones emitidas por la DGF.- Firma y Sello.-** Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTE (20)** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL DIECINUEVE (2019)**.


Yeny Guillermina Castillo González
Secretaria Municipal

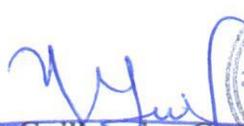




CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2018-2019**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #033, de fecha 24 de mayo año 2019.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Eddy Rene Doblado Claros y Nelson Ovidio Orellana Medina; así mismo se contó con la presencia del Comisionado Municipal Carlos Alberto Curry Berrios, José Adonay Gutiérrez/ Jefe de Catastro Municipal, Ing. Selwing Luna, Presidente de la Comisión de la Juventud.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (2): La Corporación Municipal por unanimidad de votos; acuerda TRASPASAR UN LOTE DE TERRENO URBANO con un área de ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PUNTO DIEZ METROS CUADRADOS (11,763.10 m²); ubicado en el Barrio El Rosario, Municipio de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a favor de la Secretaría de Seguridad; en el predio antes mencionado se deberá realizar la Construcción de las Instalaciones de la Jefatura Municipal de la Policía Nacional Preventiva en el periodo del presente Gobierno Municipal que finaliza en enero del 2022; reservándose el derecho de recuperar el Bien Inmueble en beneficio del municipio si este no cumple con el propósito para el cual fue traspasado.**- Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******
Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTE (20)** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL DIECINUEVE (2019)**.



Yeny Guillermina Castillo González
Secretaria Municipal

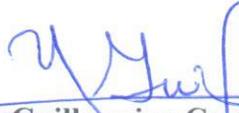


CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2018-2019**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #033, de fecha 24 de mayo año 2019.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Eddy Rene Doblado Claros y Nelson Ovidio Orellana Medina; así mismo se contó con la presencia del Comisionado Municipal Carlos Alberto Curry Berrios, José Adonay Gutiérrez/ Jefe de Catastro Municipal, Ing. Selwing Luna, Presidente de la Comisión de la Juventud.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (3): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la implementación del proceso para la elaboración y socialización de la Política Publica de Niñez, Adolescencia y Juventud del Municipio de Jesús de Otoro, Intibucá.**- Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTE (20)** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL DIECINUEVE (2019)**.


Yeny Guillermina Castillo González
Secretaria Municipal





CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2018-2019**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #033, de fecha 24 de mayo año 2019.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Eddy Rene Doblado Claros y Nelson Ovidio Orellana Medina; así mismo se contó con la presencia del Comisionado Municipal Carlos Alberto Curry Berrios, José Adonay Gutiérrez/ Jefe de Catastro Municipal, Ing. Selwing Luna, Presidente de la Comisión de la Juventud.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (4): La Corporación Municipal por unanimidad de votos; acuerda aprobar el dominio pleno del señor Héctor Aquiles Medina Canales; con su trámite debidamente legalizado.- Firma y Sello.** Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******
Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTE (20)** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL DIECINUEVE (2019)**.



Yeny Guillermina Castillo González
Secretaria Municipal



Municipalidad Jesús de Otoro
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2018-2019**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #033, de fecha 24 de mayo año 2019.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Eddy Rene Doblado Claros y Nelson Ovidio Orellana Medina; así mismo se contó con la presencia del Comisionado Municipal Carlos Alberto Curry Berrios, José Adonay Gutiérrez/ Jefe de Catastro Municipal, Ing. Selwing Luna, Presidente de la Comisión de la Juventud.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.-**ACUERDOS: Punto (9); Numeral (5): La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda enmendar la aprobación de un dominio pleno, el cual se encuentra aprobado en el Acta No.19, de fecha 26 de octubre del 2018, y se encuentra inscrito en Dominio Útil en el Registro de la Propiedad, Inmueble y Mercantil del Departamento de Intibucá, bajo el numero 172 del tomo 21, siendo trasladado al numero de matricula 1610230, a favor del señor José Rodrigo Gámez Salazar, lote de terreno situado en San Francisco de esta jurisdicción; esta enmienda se hace debido que el Registro de la Propiedad denegaron la inscripción, en vista de que el área del lote de terreno con matrícula 1610230 sobrepasa el área permitida.- Por tanto, se hicieron las rectificaciones correspondientes como se establece según la ley y deberá consignarse de la siguiente manera: JOSE RODRIGO GAMEZ SALAZAR, con identidad No. 1007-1954-00185; CONSOLIDACIÓN DE TITULO DE PROPIEDAD EN DOMINIO ÚTIL A DOMINIO PLENO Y RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS, quedando de la siguiente manera: DOS LOTES DE TERRENO, sitios en la Jurisdicción de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; ubicados AL ORIENTE DEL TERRENO QUE COMIENZA EN LA JUNTA DEL RIO YUCANGUARA Y QUEBRADA DE QUILA, los cuales tienen las medidas y colindancias: PRIMER LOTE DE TERRENO: con una Área de CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (51,360.00 Mts²); Comienza de la estación 1-2, con una distancia de 332.28 metros, rumbo Sur, 72° Este; colinda con propiedad de José Inocente Gámez Salazar; de la estación 2-3, con una distancia de 125.00 metros, rumbo Sur, 6° Oeste; colinda con propiedad del señor José Inocente Gámez Salazar, calle de por medio; de la estación 3-4, con una distancia de 159.75 metros, rumbo Norte, 72° Oeste; colinda con propiedades de los señores Juan Castro y Mario Rolando Aguilar, Zanjón de por medio; de la estación 4-5, con una distancia de 24.64 metros, rumbo Sur, 65° Oeste, colinda con propiedad del señor Mario Rolando Aguilar, Zanjón de por medio; de la estación 5-6, con una distancia de 116.58 metros, rumbo Sur, 39° Oeste; colinda con propiedad del señor Mario Rolando Aguilar, Zanjón de por medio; de la estación 6-7, con una distancia de 66.43 metros, rumbo Sur, 22° Oeste; colinda con propiedad del señor Vicente Gámez, Zanjón de por**



Municipalidad Jesús de Otoro
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



medio; de la estación 7-1, con una distancia de 342.24 metros, rumbo Norte, 4° Oeste; colinda con propiedad del señor José Rodrigo Gámez Salazar.- LOTE NUMERO DOS (2).- Área de CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (49,577.50 Mts²); Comienza con la estación 1-2, con una distancia de 15.96 metros, rumbo Sur, 68° este; colinda con propiedad del señor Francisco Santos Inestroza, callejón de por medio; se llega a la estación 2-3, con una distancia de 7.27 metros, rumbo Norte, 80° Este; colinda con propiedad del señor Francisco Santos Inestroza, callejón de por medio; se llega a la estación 3-4, con una distancia de 32.33 metros, rumbo Sur, 16° Este; colinda con propiedad del señor Miguel Ángel Gámez; se llega a la estación 4-5, con una distancia de 5.45 metros, rumbo Sur, 59° Este; colinda con propiedad del señor Miguel Ángel Gámez; se llega a la estación 5-6, con una distancia de 48.04 metros, rumbo Sur, 87° Este; colinda con propiedad del señor Miguel Ángel Gámez; se llega a la estación 6-7, con una distancia de 8.60 metros, rumbo Sur, 54° Este; colinda con propiedad del señor Miguel Ángel Gámez; se llega a la estación 7-8, con una distancia de 221.42 metros, rumbo Sur, 83° Este; colinda con propiedad del señor Miguel Ángel Gámez; se llega a la estación 8-9, con una distancia de 23.85 metros, rumbo Sur, 56° Este; colinda con propiedad del señor Miguel Ángel Gámez; se llega a la estación 9-10, con una distancia de 7.00 metros; rumbo Sur, 0° Este; colinda con propiedad del señor Miguel Ángel Gámez; se llega a la estación 10-11, con una distancia de 7.81 metros, rumbo Sur, 50° Oeste; colinda con propiedad del señor Miguel Ángel Gámez; se llega a la estación 11-12, con una distancia de 44.41 metros, rumbo Sur, 54° Este; colinda con propiedad del señor Miguel Ángel Gámez; se llega a la estación 12-13, con una distancia de 11.31 metros, rumbo Norte, 45° Este; colinda con propiedad del señor Miguel Ángel Gámez; se llega a la estación 13-14, con una distancia de 32.65 Metros, rumbo Sur, 62° Este; colinda con propiedad del señor Miguel Ángel Gámez; se llega a la estación 14-15, con una distancia de 14.87 metros, rumbo Norte, 70° Este; colinda con la propiedad del señor Miguel Ángel Gámez; se llega a la estación 15-16, con una distancia de 3.00 metros, rumbo Sur, 0° Este; colinda con propiedad del señor Antonio Euceda; se llega a la estación 16-17, con una distancia de 43.42 metros, rumbo Sur, 28° Oeste; colinda con propiedad del señor Antonio Euceda; se llega a la estación 17-18, con una distancia de 11.18 metros, rumbo Sur, 79° Oeste; colinda con propiedad del señor Antonio Euceda; se llega a la estación 18-19, con una distancia de 69.01 metros, rumbo Sur, 0° Este; colinda con propiedad del señor Antonio Euceda; se llega a la estación 19-20, con una distancia de 18.44 metros, rumbo Sur, 40° Este; colinda con propiedad del señor ANTONIO EUCEDA; se llega a la estación 20-21, con una distancia de 7.35 metros, rumbo Sur, 8° Oeste; colinda con propiedad del señor Antonio Euceda; se llega a la estación 21-22, con una distancia de 88.68 metros, rumbo Norte, 53° Oeste; colinda con Zanjón de por medio y propiedad del señor Jorge Fiallos Aguilar; se llega a la estación 22-23, con una distancia de 46.17 metros, rumbo Norte, 85° Oeste; colinda con Zanjón de por medio y propiedad del señor Jorge Fiallos Aguilar; se llega a la estación 23-24, con una distancia de 60.17 metros, rumbo Sur, 68° Oeste; colinda con Zanjón de



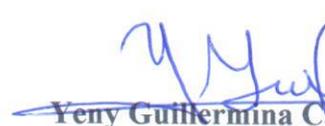
Municipalidad Jesús de Otoro
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



por medio y propiedad del señor Jorge Fiallos Aguilar; se llega a la estación 24 -25, con una distancia de 86.82 metros, rumbo Norte, 24° Oeste; colinda con Zanjón de por medio y propiedad del señor Juan Carlos Ramírez Girón; se llega a la estación 25 -26, con una distancia de 65.38 metros, rumbo Norte, 83° Oeste; colinda con Zanjón de por medio y propiedad del señor Juan Carlos Ramírez Girón; se llega a la estación 26 -27, con una distancia de 33.90 metros, rumbo Sur, 0° Este; colinda con propiedad del señor Juan Carlos Ramírez Girón; se llega a la estación 27 -28, con una distancia de 117.02 metros; rumbo Sur, 78° Oeste; colinda con propiedad del señor Juan Carlos Ramírez Girón; se llega a la estación 28-1, con una distancia de 193.00 metros, rumbo Norte, 1° Oeste; colinda con propiedad del señor José Inocente Gámez Salazar, Cerrando así el polígono.- Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******
Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTE (20)** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL DIECINUEVE (2019)**.



Yeny Guillermina Castillo González
Secretaria Municipal



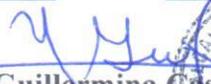
Municipalidad Jesús de Otoro
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2018-2019**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #033, de fecha 24 de mayo año 2019.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Eddy Rene Doblado Claros y Nelson Ovidio Orellana Medina; así mismo se contó con la presencia del Comisionado Municipal Carlos Alberto Curry Berrios, José Adonay Gutiérrez/ Jefe de Catastro Municipal, Ing. Selwing Luna, Presidente de la Comisión de la Juventud.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (6): La Corporación Municipal por unanimidad de votos, considerando que en fecha 28 de septiembre del 2018, se hizo la aprobación de un dominio pleno a favor del señor José Inocente Gámez Salazar y posteriormente se le hizo una enmienda en el Acta No. 022 de fecha 13 de diciembre del 2018; en virtud e que el Registro de la Propiedad, Inmueble y Mercantil del Departamento de Intibucá, por tres ocasiones denegó provisionalmente la inscripción de certificación en dominio pleno, presentando las motivaciones de las denegatorias así: Primer Auto fecha 14 de noviembre del 2018: 1) Se sobrepasa el 7% más el área que ocupan las calles que dividen cada lote de terreno. SEGUNDO AUTO: 23 de enero del 2019; la sumatoria de las tres fracciones descritas se sobrepasan del 7%, además hace falta sumar las áreas que ocupan según planos adjuntos, calles y callejones; TERCER AUTO: 25 de febrero 2019; 1) Se pide rectificación de área medidas por cada rumbo y colindantes del inmueble; pero no se describe ni se adjunta plano de rectificación, lo que se hace es la división del inmueble en tres fracciones, lo cual es incorrecto. Nota: 1) Primero se describe el inmueble general tal como está en el antecedente; 2) Se describe el inmueble ya rectificado adjuntando el respectivo plano; 3) Se describen las tres fracciones; en este documento se cambia la ubicación, pero no se pide dicha rectificación.- Por lo tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere acuerda dejar sin valor y efecto las dos aprobaciones de dominio pleno del señor José Inocente Gámez Salazar.- Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.*******ES CONFORME A SU ORIGINAL***** Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTE (20)** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL DIECINUEVE (2019)**.**


Yeny Guillermina Castillo González
Secretaria Municipal





CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2018-2019**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #033, de fecha 24 de mayo año 2019.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Eddy Rene Doblado Claros y Nelson Ovidio Orellana Medina; así mismo se contó con la presencia del Comisionado Municipal Carlos Alberto Curry Berrios, José Adonay Gutiérrez/ Jefe de Catastro Municipal, Ing. Selwing Luna, Presidente de la Comisión de la Juventud.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (7): La Corporación Municipal por unanimidad de votos una vez realizadas las investigaciones y que se ha cumplido con los requisitos o formalidades exigidos por la ley; así mismo considerando los autos emitidos por el Registro de la Propiedad, Inmueble y Mercantil del Departamento de Intibucá; ACUERDA aprobar el dominio pleno a favor del señor JOSE INOCENTE GAMEZ SALAZAR, con identidad No. 1007-1948-00006; lote de terreno que se encuentra en dominio útil, bajo el número 66, del tomo 169, trasladado a la Matricula No. 1714653, Asiento No.1 del Registro de la Propiedad, Inmueble y Mercantil; por lo cual se eleva de Dominio Útil a Dominio Pleno y a la vez Rectificación de medidas y forma física del terreno, con las medidas y colindancias siguientes: LOTE No.1: Área de CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO PUNTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (48,805.75 Mts²), y el Lote No.2; con un área de Sesenta y Seis Mil Ochocientos Veinticuatro punto veinticinco metros cuadrados (66,824.25 Mts²; los cuales están ubicados sitios en la jurisdicción del Municipio de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; AL ORIENTE DEL TERRENO QUE COMIENZA EN LA JUNTA DEL RIO YUCANGUARA Y QUEBRADA DE QUILA, los cuales tienen la siguiente relación de medidas y colindancias: PRIMER LOTE: Comienza de la estación 1-2, con una distancia de 140.00 metros, rumbo Norte, 89° Este, Colinda hasta este punto con propiedades de los señores Fátima del Carmen Escalante Soriano, Oscar Armando Portillo Betanco, Irma Yanira Santos Castro y Pedro Santos Inestroza, callejón de por medio; se llega a la estación 2-3, con una distancia de 122.40 metros, Rumbo Sur, 60° Este, Colinda con propiedad del señor Francisco Santos Inestroza, callejón de por medio; se llega a la estación 3-4, con una distancia de 193.00 metros, rumbo Sur, 1° Este, Colinda hasta este punto con propiedad del señor José Rodrigo Gámez Salazar; se llega a la estación 4-5, con una distancia de 40.46 metros, rumbo Norte, 39° Oeste, Colinda hasta este punto con propiedad del señor Juan Carlos Ramírez Girón; se llega a la estación 5-6, con una distancia de 36.64 metros, rumbo Norte, 69° Oeste, Colinda hasta este punto con propiedad del señor Juan Carlos Ramírez Girón; se llega a la estación 6-7, con una distancia de 15.36 metros, rumbo Norte, 44° Oeste, Colinda hasta este punto con propiedad de la señora Carmen de Aguilar Palacios, Acequia de por medio; se llega a la estación 7-8, con una distancia de 198.07 metros, rumbo Norte, 87° Oeste, Colinda hasta**



Municipalidad Jesús de Otoro
Departamento de Intibucá

alcaldiaotora_intibuca@yahoo.es



este punto con propiedad de la señora Carmen de Aguilar Palacios, Acequia de por medio; se llega a la estación 8-9, con una distancia de 18.50 metros; rumbo Norte, 22° Este; colinda hasta este punto con propiedad del señor José Rodrigo Gámez Salazar, calle de por medio; se llega a la estación 9-1, con una distancia de 176.00 metros, rumbo Norte, 3° Este, Colinda hasta este punto con Propiedad del señor José Rodrigo Gámez Salazar y José Inocente Gámez Salazar, calle de por medio.- LOTE NUMERO DOS (2).- Comienza de la estación 1-2, con una distancia de 155.32 metros, rumbo Sur, 72° Este, Colinda con Propiedad Herederos de Santos Inestroza; se llega a la estación 2-3, con una distancia de 248.53 metros, rumbo Sur, 49° Este, Colinda con Propiedad Herederos de Santos Inestroza; se llega a la estación 3-4, con una distancia de 125.00 metros, rumbo Sur, 1° Oeste, Colinda con Propiedades de los señores Fátima del Carmen Escalante Soriano y José Inocente Gámez Salazar, calle de por medio; se llega a la estación 4-5, con una distancia de 357.78 metros, rumbo Norte, 72° Oeste, Colinda con Propiedad del señor José Rodrigo Gámez Salazar, se llega a la estación 5-1, con una distancia de 225.76 metros, rumbo Norte, 1° Este, Colinda con Propiedad del señor José Inocente Gámez Salazar, cerrando así el polígono; con valor 10% catastral de: Lote 1) Lps. 68,352.55 (Sesenta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Dos Lempiras con 55/100); Lote 2) Lps. 117,175.85 (Ciento Diecisiete Mil Ciento Setenta y Cinco Lempiras con 85/100).- Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los VEINTE (20) días del mes de JUNIO del año DOS MIL DIECINUEVE (2019).



Yeny Guillermina Castillo González
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2018-2019**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #034, de fecha 14 de junio año 2019.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, de los señores regidores: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios y sin excusa el regidor municipal Eddy Rene Doblado Claros; así mismo se contó con la presencia del señor Marco Antonio López Miembro CCT, Empleados Municipales: Lila Suyapa Izaguirre Domínguez, Ana Miriam Inestroza, Karen Baudilia Inestroza, Silvano Ventura Nolasco y José Adonay Gutiérrez; señores Edward Moncada y Ariel Acosta/Facilitadores Proyecto Gobernanza Hídrica.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (1): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba los informes presentados por el departamento de Auditoria Interna: 1) Informe Mensual de Actividades, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2019; 2) Informe de Evaluación de Control Interno a los Departamentos de Administración Tributaria, Recursos Humanos, Compras, Catastro y Secretaría Municipal; correspondiente al año 2018; 3) Informe de Revisión de las 14 Formas de la Rendición de Cuentas; correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre año 2018.**- Firma y Sello.- Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTISEIS (26)** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL DIECINUEVE (2019)**.



Yeny Guillermina Castillo González
Secretaria Municipal

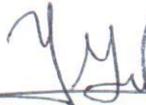


CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2018-2019**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #034, de fecha 14 de junio año 2019.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, de los señores regidores: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios y sin excusa el regidor municipal Eddy Rene Doblado Claros; así mismo se contó con la presencia del señor Marco Antonio López Miembro CCT, Empleados Municipales: Lila Suyapa Izaguirre Domínguez, Ana Miriam Inestroza, Karen Baudilia Inestroza, Silvano Ventura Nolasco y José Adonay Gutiérrez; señores Edward Moncada y Ariel Acosta/Facilitadores Proyecto Gobernanza Hídrica.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (2): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la cantidad de Lp. 6,000.00; al Club Deportivo "Atlético Otoroño"; fondos que serán utilizados para sufragar gastos que realizaran en el Campeonato Regional de Futbol; en el cual estarán representando a nuestro municipio.**- Firma y Sello.- Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTISEIS (26)** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL DIECINUEVE (2019)**.



Yeny Guillermina Castillo González
Secretaria Municipal

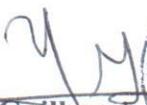


CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2018-2019**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #034, de fecha 14 de junio año 2019.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, de los señores regidores: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios y sin excusa el regidor municipal Eddy Rene Doblado Claros; así mismo se contó con la presencia del señor Marco Antonio López Miembro CCT, Empleados Municipales: Lila Suyapa Izaguirre Domínguez, Ana Miriam Inestroza, Karen Baudilia Inestroza, Silvano Ventura Nolasco y José Adonay Gutiérrez; señores Edward Moncada y Ariel Acosta/Facilitadores Proyecto Gobernanza Hídrica.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (3): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la cantidad de Lp. 6,000.00; al Club Deportivo “La Pedrera”; fondos que serán utilizados para sufragar gastos que realizarán en el Campeonato Regional de Fútbol; en el cual estarán representando a nuestro municipio.**- Firma y Sello.- Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTISEIS (26)** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL DIECINUEVE (2019)**.



Yeny Guillermina Castillo González
Secretaria Municipal

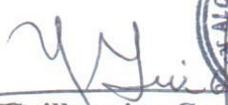


CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2018-2019**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #034, de fecha 14 de junio año 2019.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, de los señores regidores: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios y sin excusa el regidor municipal Eddy Rene Doblado Claros; así mismo se contó con la presencia del señor Marco Antonio López Miembro CCT, Empleados Municipales: Lila Suyapa Izaguirre Domínguez, Ana Miriam Inestroza, Karen Baudilia Inestroza, Silvano Ventura Nolasco y José Adonay Gutiérrez; señores Edward Moncada y Ariel Acosta/Facilitadores Proyecto Gobernanza Hídrica.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (4): La Corporación Municipal por unanimidad de votos; acuerda aprobar la cantidad de Lp. 18,000.00; fondos que serán invertidos en pago de transporte y viáticos para las inspecciones y levantamiento técnico que se realizara de 13 tramos carreteros y caminos para que sean incorporados a la red vial secundaria del país; los cuales son los siguientes: El Planon; Tranquitas; Santa Fe Agrícola; Santo Domingo-Las Lagunas; El Roble-Cecagua; Macuelizo – Coclan; Ojo de Agua-Unión Praga; San Francisco; El Matazano; La Enea; Praderas – Guayaman; Maye -El Aguacate de esta jurisdicción.**- Firma y Sello.- Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTISEIS (26)** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL DIECINUEVE (2019)**.



Yeny Guillermina Castillo González
Secretaria Municipal

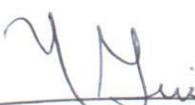


CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2018-2019**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #034, de fecha 14 de junio año 2019.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, de los señores regidores: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios y sin excusa el regidor municipal Eddy Rene Doblado Claros; así mismo se contó con la presencia del señor Marco Antonio López Miembro CCT, Empleados Municipales: Lila Suyapa Izaguirre Domínguez, Ana Miriam Inestroza, Karen Baudilia Inestroza, Silvano Ventura Nolasco y José Adonay Gutiérrez; señores Edward Moncada y Ariel Acosta/Facilitadores Proyecto Gobernanza Hídrica.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (5): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la cantidad de Lp. 6,000.00; al Grupo Folklórico Lentercala; fondos que serán utilizados para sufragar gastos en la Gira que realizaran a la Feria Juniana de la ciudad de San Pedro Sula; en la cual estarán dando a conocer el potencial turístico que tiene nuestro municipio de Jesús de Otoro.- Firma y Sello.-** Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTISEIS (26)** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL DIECINUEVE (2019)**.



Yeny Guillermina Castillo González
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2018-2019**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #034, de fecha 14 de junio año 2019.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, de los señores regidores: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios y sin excusa el regidor municipal Eddy Rene Doblado Claros; así mismo se contó con la presencia del señor Marco Antonio López Miembro CCT, Empleados Municipales: Lila Suyapa Izaguirre Domínguez, Ana Miriam Inestroza, Karen Baudilia Inestroza, Silvano Ventura Nolasco y José Adonay Gutiérrez; señores Edward Moncada y Ariel Acosta/Facilitadores Proyecto Gobernanza Hídrica.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (6): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la cantidad de Lp. 10,000.00; al Grupo de Danza Folklórico Municipal; fondos que serán utilizados para gastos de confección de 10 trajes de danzas e implementos como collares y peinetas.**- Firma y Sello.- Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTISEIS (26)** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL DIECINUEVE (2019)**.



~~Yeny Guillermina Castillo Gonzáles~~
Secretaria Municipal

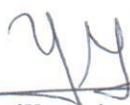


CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2018-2019**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #034, de fecha 14 de junio año 2019.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, de los señores regidores: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios y sin excusa el regidor municipal Eddy Rene Doblado Claros; así mismo se contó con la presencia del señor Marco Antonio López Miembro CCT, Empleados Municipales: Lila Suyapa Izaguirre Domínguez, Ana Miriam Inestroza, Karen Baudilia Inestroza, Silvano Ventura Nolasco y José Adonay Gutiérrez; señores Edward Moncada y Ariel Acosta/Facilitadores Proyecto Gobernanza Hídrica .- Ante la secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (7): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la cantidad de Lp. 10,000.00; al Grupo Folklórico “Quelala”; fondos que serán utilizados para la elaboración de 16 trajes de danzas llamado Copan.**- Firma y Sello.- Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTISEIS (26)** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL DIECINUEVE (2019)**.



Yeny Guillermina Castillo González
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2018-2019**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #034, de fecha 14 de junio año 2019.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, de los señores regidores: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios y sin excusa el regidor municipal Eddy Rene Doblado Claros; así mismo se contó con la presencia del señor Marco Antonio López Miembro CCT, Empleados Municipales: Lila Suyapa Izaguirre Domínguez, Ana Miriam Inestroza, Karen Baudilia Inestroza, Silvano Ventura Nolasco y José Adonay Gutiérrez; señores Edward Moncada y Ariel Acosta/Facilitadores Proyecto Gobernanza Hídrica.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (8): La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda Decretar Estado de Emergencia de acuerdo a lo establecido en el Capítulo III, Artículo 25 de la Ley de Municipalidades que literalmente dice: La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, en consecuencia le corresponde ejercer las facultades siguientes, numeral 15: declarar el estado de emergencia o calamidad pública en su jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes; por tanto declara el estado de emergencia sanitaria por DENGUE en el Municipio de Jesús de Otoro; para lo cual se realizaran las coordinaciones respectivas con la Secretaría de Salud; Modelo Descentralizado de Salud; Dirección Municipal de Educación, Medios de comunicación y fuerzas vivas a fin de implementar campañas de prevención, educación y sensibilización en la población; a la vez autorizan a la Administración Municipal para que realice las modificaciones presupuestarias; con el propósito de sufragar los diferentes gastos que se incurra en el proceso de la declaratoria.- Firma y Sello.- Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.**

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTISEIS (26)** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL DIECINUEVE (2019)**.



Yeny Guillermina Castillo González
Secretaria Municipal

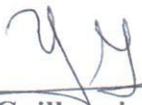


CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2018-2019**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #034, de fecha 14 de junio año 2019.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, de los señores regidores: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios y sin excusa el regidor municipal Eddy Rene Doblado Claros; así mismo se contó con la presencia del señor Marco Antonio López Miembro CCT, Empleados Municipales: Lila Suyapa Izaguirre Domínguez, Ana Miriam Inestroza, Karen Baudilia Inestroza, Silvano Ventura Nolasco y José Adonay Gutiérrez; señores Edward Moncada y Ariel Acosta/Facilitadores Proyecto Gobernanza Hídrica.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a elaborar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (9): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba los dominios plenos de los señores: Justa Domínguez y Salvador Monzón Manzanares en representación de la Iglesia Católica de San Francisco, Filial de Jesús de Otoro, Intibucá; Diócesis de Santa Rosa de Copan; con sus trámites debidamente legalizados.**- Firma y Sello.- Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTISEIS (26)** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL DIECINUEVE (2019)**.



Yeny Guillermina Castillo González
Secretaria Municipal